



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONOS (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BOCA DE LOS RIOS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de diciembre de 1.994.

Expte. No 8046/94.

RES. No 475/94

VISTO:

La impugnación presentada por el Ing. Guillermo Ryan Chaud, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva en la asignatura Computación I;

Que en función de lo establecido por el Art. 53o del Reglamento de Concursos y después de haberse efectuado la consulta legal correspondiente, el Consejo Directivo de la Facultad procedió a un análisis exhaustivo de las actuaciones que corren en el Expte. de la referencia, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 14/12/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Solicitar al Jurado que entendió en el concurso en cuestión, una ampliación del dictamen elaborado oportunamente.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente aclarado que la presente solicitud de ampliación deberá ser expedida en un plazo de los 10 (diez) días hábiles, a partir de la toma de conocimiento de la presente.

ARTICULO 3o: Por Secretaría se enviará a cada uno de los miembros del Jurado todos los antecedentes relativos a la presente cuestión.

ARTICULO 4o: Hágase saber con copia a cada uno de los miembros del Jurado. Cumplido, RESERVESE.-

ng
gis

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS